

R Determinaciones de los Sistemas Generales

Los Sistemas Generales territoriales constituyen el conjunto de redes y unidades de servicios que garantizan la viabilidad y calidad de los desarrollos espaciales previstos.

Se considera que el desarrollo adecuado de los Sistemas Generales territoriales constituye uno de los principales objetivos y responsabilidades de la actuación pública que lidere el conjunto de los procesos estratégicos de la transformación espacial.

Definen y constituyen los Sistemas Generales, la red básica de reservas de terrenos y construcciones de destino dotacional público que aseguren la racionalidad y coherencia del desarrollo urbanístico y garanticen la calidad y funcionamiento de los principales espacios de uso colectivo.

Las intervenciones que se proponen para actuar sobre los elementos estructurales que definen la estructura orgánica del territorio se han agrupado en:

- Sistema General de Espacio Libres
- Sistema General de Comunicaciones y Transporte
- Sistema General de Equipamientos
- Sistema General de Infraestructuras

Sistema General de Espacios Libres

Lo constituyen todos aquellos espacios no edificados que cumpliendo los requisitos legales de situación y tamaño funcionalmente han de servir de solaz y disfrute a los ciudadanos respondiendo a sus necesidades sociales actuales y las previsibles en el futuro. Para mejor justificación del cumplimiento de la legalidad vigente se muestran con su forma y superficie en plano específico “Sistema General de Espacios Libres” incluyéndose en él los que actualmente, en cada núcleo están consolidados y los que en el proceso de desarrollo de este Plan en Suelo Urbano pasarán a aumentar las dotaciones actuales. Sin embargo, no se tiene en consideración la futura aportación del 10% de la superficie de los suelos urbanizables, por no estar asegurado su desarrollo, si se incluyen los señalados como Sistemas Generales (SG) cuya adquisición está asegurada dentro del Programa de actuación, ya que independientemente de la clasificación del

suelo en el que se ubiquen su disponibilidad se garantiza por previsión legal mediante la ocupación directa.

El Sistema de Espacios Libres asciende, en todo el término, según datos del análisis a 301.145 m², con un resultado de 5,8 m²/habitante para una población de 51.682, siendo la superficie por núcleos de:

Motril	177.549 m ²
Puerto	13.255 m ²
Playa	41.168 m ²
Torrenueva	6.745 m ²
Puntalón-Ventillas	17.707 m ²
Tablones	0
Garnatilla	0
La Chucha	1.023 m ²
Carchuna	20.948 m ²
La Perla	5.586 m ²
Calahonda	17.164 m ²

El aumento sobre la dotación existente que el Plan General prevé es de 570.000 m² en Suelo No Urbanizable y 328.877 m² adscritos a Suelo Urbanizable Programado, además de 46.291 m² generados por los desarrollos de unidades de ejecución en Suelo Urbano de Motril y 148.729 m² de unidades de ejecución y Sistemas Locales (Bandas de Protección ambiental) en el resto de los núcleos, el resultado final del aumento de Espacios Libres una vez culminado el proceso de ejecución de las determinaciones del Plan es de 95.980 m² en Suelo Urbano; 610.526 m² en Suelo No Urbanizable y 328.877 m² en Suelo Urbanizable, teniendo como resultado un total de 1.336.528 m² y una ratio de 25,86 m²/habitantes y de 16,8 m² habitantes, considerando la población estacional.

Sistema General (S.G.) Espacios Libres en SNU

Sistema General (S.G.T.) EL-1: Parque Rural El Mirador. Al Norte de Motril antigua N-323 zona El Mirador. Urbanización: 131.000.

Sistema General (S.G.T.) EL-2: Vía Parque. Entre el borde Sur de Motril y Playa del Cable, atravesando La Vega. Superficie: 167.500 m²

Sistema General (S.G.T.) EL-3: Parque cultivo caña. Entre el borde Sur de Motril y el núcleo urbano de Santa Adela, atravesando por vía Parque. Urbanización: 1.000.000 m²

Sistema General (S.G.T.) EL-4: Pasillo verde Camino Hocinillo. Paseo Rural desde la N-340 (Haza La Plata) hasta N-340 (Celulosa). Superficie: 23.850 m²

Sistema General (S.G.T.) EL-5: Paseo sendero en Playa Granada. Paseo sendero desde Camino Pescadores hasta final Villa Astrida. Urbanización: 6.000 m²

Sistema General (S.G.T.) EL-6: Caminos Ciudad Vega Mar. Adecuación Camino Patria y otros. Urbanización: 35.000 m²

Sistema General (S.G.T.) EL-7: Zona Húmeda Charca Suárez. Adecuación y Adquisición de Terrenos para completar la propiedad. Superficie: 30.366 m²
Urbanización: 143.100 m²

Sistema General (S.G.T.) EL-8: Paseo Sendero Playa Las Azucenas. Paseo sendero desde la ampliación Puerto hasta núcleo Torrenueva. Urbanización: 11.200 m²

Sistema General (S.G.T.) EL-9: Sendero Marítimo Carchuna. Paseo Sendero desde la Chucha hasta el Farillo de Calahonda. Urbanización: 24.000 m²

Sistema General (S.G.T.) EL-10: Sendero Peatonal acceso a Playa Azucenas. Senda desde Ctra. Puerto hasta Las Azucenas entre la zona ampliación Portuaria y Parque Empresarial. Urbanización: 14.000 m²

Sistema General (S.G.) Espacios Libres adscritos a SUP

Sistema General (S.G.) MOT EL-1: Parque Botánico. Ronda de Poniente zona Las Angustias. Pago. Superficie: 14.422 m²

Sistema General (S.G.) MOT EL-2: Parque La Nacla. Cerro de las Piedras, Paraje de la Nacla. Superficie: 38.758 m²

Sistema General (S.G.) MOT EL-3: Ampliación Parque Pueblos de América. Superficie: 39.420 m²

Sistema General (S.G.) PLA EL-1: Preparque. Zona colindante a Charca Suárez, en Camino del Pelaillo. Superficie: 197.726 m²

Sistema General (S.G.) TOR EL-1: Parque Arqueológico. En las inmediaciones al Cementerio. Superficie: 26.166 m²

Sistema General (S.G.) VSA EL-1: Vía Parque (Tramo Final). De Motril a Santa Adela, por los Parajes del Cenador y Empedrado. Superficie: 12.385 m²

Sistema General de Comunicaciones

El objeto principal se basa en conseguir un buen nivel de integración en la movilidad funcional y en la articulación transversal y radial, diseñando sistemas que establezcan relaciones más eficientes y de menor impacto ambiental que faciliten los modos de transporte alternativos.

La definición de la red de transporte se estructura en dos niveles; las grandes vías de comunicación de conexión regional o nacional y sus enlaces y, los sistemas generales de menor escala, que establecen la comunicación provincial y local, en los primeros se encuadran las autovías y sus conexiones con los elementos estructurales del territorio, las ciudades y las grandes infraestructuras y nuevos desarrollos litorales y, entre los segundos, la red de enlace entre estas grandes infraestructuras y las redes internas de poca capacidad, cumpliendo la función de colectores distribuidores que favorezcan una solución coherente del tráfico motorizado y por ende del no motorizado y peatonal.

En la situación definida en el Plan se diferencian según la clasificación del suelo en el que se ubican, distinguiendo entre los que se construirán en Suelo Urbano, los incluidos o adscritos al suelo urbanizable y los que se soporten sobre el suelo no urbanizable.

Sistema General (S.G.) Comunicaciones en SNU

Sistema General (S.G.T.) V-1: Autovías y accesos.

Sistema General (S.G.T.) V-2: Desdoblamiento N-323. Desdoblar la actual N-323 desde Autovía hasta el cruce con la N-340. Superficie: 35.000 m²

Sistema General (S.G.T.) V-3: Desdoblamiento N-340. Desdoblar la actual N-340 para facilitar nuevos accesos a Motril. Superficie: 49.000 m²

Sistema General (S.G.T.) V-4: Acceso Este a Motril. Nuevos accesos a Motril por Camino Ventillas desde Autovía. Superficie: 30.800 m²

Sistema General (S.G.T.) V-5: Acceso Norte a Motril. Nuevos accesos a Motril por Antigua 325 desde Autovía. Superficie: 43.000 m²

Sistema General (S.G.T.) V-6: Nudo y desdoblamiento Ctra. Del Puerto. Mejoras de accesos al Puerto desde Motril y desde N-340. Superficie: 15.000 m²

Sistema General (S.G.T.) V-7: Acceso a Playa Vial. Rambla Las Brujas. Realizar nuevos accesos a Playa de Poniente desde Motril por Rambla de Las Brujas. Superficie: 25.000 m²

Sistema General (S.G.T.) V-8: Acceso a Puerto y Playa por Rambla de Los Álamos. Realizar acceso al Puerto y Playa Azucenas desde Motril por Rambla de Los Álamos. Superficie: 18.000 m²

Sistema General (S.G.T.) V-9: Vial de acceso a Playa Granada desde N-340. Haza La Plata. Realizar nuevos accesos a Playa Granada desde Haza Plata a través del Camino del Hocinillo. Superficie: 30.000 m²

Sistema General (S.G.T.) V-10: Desdoble acceso a N-323 a Playa Granada. Dotar de mejores accesos a Urbanización Playa Granada desde N-323. Superficie: 35.000 m²

Sistema General (S.G.T.) V-11: Remodelación acceso Oeste-Haza La Plata. Mejora de acceso a Motril desde N-340 Haza La Plata. Superficie: 32.000 m²

Sistema General (S.G.T.) V-12: Variante Puntalón- Las Ventillas. Nuevos accesos a Puntalón y Ventillas desde Ramal de Antonia. Superficie: 20.000 m²

Sistema General (S.G.T.) V-13: Acondicionamiento de la C.N. 325 a su paso por Puente Pañero. Superficie: 7.935 m²

Sistema General (S.G.T.) V-14: Acceso a nuevo cementerio desde Cerro del Toro al Cerro de las Provincias. Superficie: 11.000 m²

Sistema General (S.G.) MOT V-5: Circunvalación Este a su paso por las Zorreras. Superficie: 15.396 m²

Sistema General (S.G.) Comunicaciones adscritos a SUP

Sistema General (S.G.) MOT V-1: Ronda Exterior Norte, Alférez Reinoso-Curva La S. Suelo cedido. Urbanización: 17.176 m²

Sistema General (S.G.) MOT V-2: Salida Norte de Rotonda Norte a Curva La S. Suelo cedido. Urbanización: 9.120 m²

Sistema General (S.G.) MOT V-3: Ronda interior desde Cementerio a San Antonio. Suelo cedido. Urbanización: 31.815 m²

Sistema General (S.G.) MOT V-4: Circunvalación Este Longueras-Cerro del Toro. Suelo cedido. Urbanización: 111.316 m²

Sistema General (S.G.) MOT V-6: Circunvalación Este Las Zorreras-San Fernando. Suelo cedido. Urbanización: 4.151 m²

Sistema General (S.G.) MOT V-7: Acceso Este a Motril Suelo cedido para nuevos accesos a Motril desde Autovía. Urbanización: 9.232 m²

Sistema General (S.G.) MOT V-9: Circunvalación Sur Km.- La Colina. Suelo cedido. Urbanización: 13.975 m²

Sistema General (S.G.) MOT V-10: Circunvalación Sur Cuatro Caminos-Km-1 Suelo cedido. Urbanización: 20.573 m²

Sistema General (S.G.) MOT V-12: Circunvalación Ronda de Poniente-Fábrica del Pilar-Alfárez Reinoso. Suelo cedido. Urbanización: 11.341 m²

Sistema General (S.G.) TOR V-1: Circunvalación de Torrenueva. Suelo cedido para circunvalación desde entorno Rambla Villanueva hasta Cuesta Faro Sacratif. Urbanización: 45.465 m²

Sistema General (S.G.) Comunicaciones en SU

Sistema General (S.G.) MOT V-8: Parcial Ronda Levante Cerrillo, Camino Ventillas, Rambla de Los Álamos. Suelo cedido para Rotonda Camino Las Ventillas- Rambla Los Álamos. Superficie: 1.799 m²

Sistema General (S.G.) MOT V-11: Ronda Sur, La Puchilla-Cuatro Caminos. Suelo cedido para Ronda Sur desde La Puchilla a Cuatro Caminos. Superficie: 26.012 m²

Sistema General (S.G.) MOT V-13: Acceso a Recinto Ferial. Mejora de acceso al Ferial por el Camino del Canal. Superficie: 4.153 m²

Sistema General de Equipamientos

Corresponden a las propuestas del Plan de dar solución a las necesidades demandadas por la ciudad en su propio proceso de agotamiento por crecimientos poblacionales, o bien, por las exigencias que genera una ciudad que crece y simultáneamente demanda mayor calidad de vida.

Sistema General (S.G.) Equipamientos en SNU

Sistema General (S.G.T.) EQ-1: Centro Tratamiento de Residuos. Adquisición Terrenos para Centro de Transformación de Residuos. Superficie: 250.000 m²

Sistema General (S.G.T.) EQ-2: Cementerio. Adquisición de Terrenos para ubicación del Nuevo Cementerio. Superficie: 35.000 m²

Sistema General (S.G.) Equipamientos adscritos a SUP

Sistema General (S.G.) MOT EQ-1: Ciudad Deportiva. Suelo cedido. Superficie: 102.041m²

Sistema General (S.G.) MOT EQ-2: Centro Universitario. Suelo cedido. Superficie: 18.548m²

Sistema General (S.G.) MOT EQ-3: Estación de Autobuses. Suelo cedido para nueva Estación de Autobuses. Superficie: 12.839m²

Sistema General (S.G.) PUE EQ-1: Centro Transportes de Mercancías. Suelo cedido para la instalación de Transporte de mercancías. Superficie: 161.070m².

Sistema General (S.G.) MOT EQ-7: Aparcamiento Público en Avda. Constitución. Superficie 7.500 m²

Sistema General (S.G.) PLA EQ-1: Aparcamiento Público en Avda. del Pelaillo. Superficie: 15.305 m²

Sistema General (S.G) Equipamientos en SU

Sistema General (S.G.) MOT EQ-8: Ampliación Recinto Ferial. Adquisición de Terrenos al Norte y parte Sur del Recinto Ferial. Superficie: 28.350 m²

Sistema General (S.G.) MOT EQ-4: Coliseo Viñas. Adquisición de Inmueble para Centro Artes Escénicas. Superficie: 938 m² Edificación: 1.638 m²

Sistema General (S.G.) MOT EQ-5: Casa C/ Comedias. Adquisición de Inmueble para Edificio Institucional. Superficie: 211 m² Edificación: 422 m²

Sistema General (S.G.) MOT EQ-6: Casa C/ Ruiz. Adquisición de Inmueble para Edificio Institucional. Superficie: 291 m² Edificación: 582 m²

Sistema General (S.G.) MOT EQ-8: Ampliación del recinto ferial. Adquisición de terrenos al Norte y parte Sur del Recinto Ferial. Superficie: 28.350 m²

En total, la dotación de equipamientos aumenta en 343.708 m² entre los incluidos en Suelo Urbano y Suelo Urbanizable, y 285.000 m² en Suelo No Urbanizable.

Sistema General de Infraestructuras

El desarrollo propuesto del núcleo principal al norte y este del actual casco urbano, requiere reordenar el sistema de redes existentes y ampliarlas para dar cobertura a las nuevas demandas.

Sistema General (S.G.) Infraestructura-Abastecimiento

La captación de agua para consumo en todo el término municipal, se realiza a través del canal de abastecimiento que discurre por la cota 100 hasta la E.T.A.P. de Motril, captación que será sustituida por una nueva red que se encuentra en ejecución y que se abastecerá de la E.T.A.P. de Molvizar. La distribución de agua, una vez tratada en la E.T.A.P. de Motril se realiza, en primer lugar, hacia los distintos depósitos que abastecen a cada núcleo, a través del siguiente trazado: en el núcleo de Motril el abastecimiento se divide en tres sectores independientes, el sector sur, centro y parte del sector norte se abastece directamente del depósito de la E.T.A.P., la restante área del sector norte se abastece del depósito de San Antonio; la zona del Puerto se abastece a través de dos puntos, una red que parte del depósito de Varadero que discurre por la

Rambla de las Brujas y una red que atraviesa todo el núcleo de Motril y baja por la Carretera del Puerto; las Ventillas y Puntalón se abastecen del depósito de la E.T.A.P. mediante un ramal que también atraviesa el núcleo de Motril y del que, con posterioridad, parten dos: una primera red de alta para abastecer a la Garnatilla previo paso por dos depósitos y, una segunda red que abastece a Torrenueva donde la distribución se realiza también mediante dos depósitos y; Carchuna, Calahonda y las urbanizaciones de la Chucha y la Perla de Andalucía captan sus aguas del depósito de Carchuna.

Con el fin de garantizar el suministro de agua a todas las actuaciones que se van a llevar a cabo en el presente plan o a aquellas zonas que si bien se encuentran desarrolladas carecen de una red que pueda garantizar este suministro, se ha desarrollado un cálculo general de dotaciones de consumo necesarias en función de los distintos usos previstos en los suelos existentes o de crecimiento, la superficie que ocupan y la densidad y nº máximo de viviendas, que nos ha dado como resultado las distintas unidades constructivas necesarias: depósitos, estaciones de bombeo y redes de distribución.

El abastecimiento del conjunto de suelos de crecimiento del núcleo de Motril se ha dividido en tres ramales de distribución cada uno de los cuales captarán las aguas de un depósito distinto. La primera red abastecerá a todos los suelos situados al norte de Motril, MOT-1, MOT-2, MOT-11, MOT-12, MOT-13 y MOT-14, diseñada en forma de anillo y dimensionada para dotar a una superficie total de 682.303 m², 641.545 m² de uso residencial y 40.758 m² de uso terciario, y un nº estimado de viviendas de 2.661; esta red tomará las aguas de un nuevo depósito de 5.000 m³, debido a la imposibilidad de abastecimiento desde el actual depósito de la ETAP por la cota a la que se desarrollan estos suelos. La segunda red abastecerá a todos los suelos situados al este de Motril, MOT-3, MOT-4, MOT-5, MOT-6, MOT-7 y MOT-8, y mediante un ramal al Nuevo Cementerio, diseñada en forma de anillo y dimensionada para dotar a una superficie total de 1.160.972 m², 843.812 m² de uso residencial, 226.130 m² de uso terciario y 91.030 m² de uso industrial, y un nº estimado de viviendas de 4.900; esta red tomará las aguas del depósito de la ETAP que tiene capacidad suficiente para poder garantizar el suministro a estos suelos. La tercera red abastecerá a todos los suelos situados al oeste de Motril, MOT-9 y MOT-10, red ramificada que formará un anillo cerrado al conectar con la que transcurre por la Carretera del Puerto y dimensionada para dotar a una superficie total de 157.924

m² de uso residencial y un nº estimado de viviendas de 584; esta red tomará las aguas del depósito de San Antonio, con una capacidad actualmente infrautilizada.

El abastecimiento del Suelo Urbanizable del Puerto PUE-1, se hará desde un nuevo depósito de 4.000 m³ ubicado al sureste del núcleo de Motril, por considerar que el depósito de la ETAP carece de capacidad para abastecer a este nuevo crecimiento y además se encuentra a una cota muy superior del suelo a dotar, lo que originaría en la red presiones muy elevadas en horas valle y muy bajas en horas punta que podrían incluso anular el suministro; este nuevo depósito tomará las aguas de la red que actualmente cubre a Puntalón y Torrenueva, ramal con capacidad suficiente una vez entre en funcionamiento la red de Molvízar y solo abastezca a Puntalón, y las distribuirá mediante una red ramificada dimensionada para dotar a una superficie total de 803.238 m² de uso industrial. El nuevo depósito, cuando la red mallada que abastezca a la zona oeste de Motril se ejecute, se conectará a ésta con lo que conseguiremos aliviarla de sobrepresiones al llenarlo en horas de bajo consumo energético.

El resto de suelos de crecimiento de los distintos núcleos no requieren actuaciones de ampliación, por encontrarse redes en sus inmediaciones con suficiente capacidad para abastecerlos, por lo que pasamos a describir otro tipo de actuaciones que requiere la red general para adaptarla a las necesidades reales:

El uso de los suelos, en principal medida el uso agroindustrial, que se ubican en las cercanías de la Carretera de la Garnatilla hace que sea insuficiente el ramal que los abastece, por lo que será sustituido por una red capaz de dotar a estos suelos y a su vez abastecer al Centro de Tratamiento de Residuos, ubicado éste en las cercanías de la nueva tubería.

El abastecimiento de los núcleos de Carchuna y Calahonda, junto con las urbanizaciones de la Chucha y la Perla de Andalucía es insuficiente en época estival por falta de capacidad del depósito que los cubre, Depósito de Carchuna, por lo que se instalará un nuevo depósito junto al actual, aprovechando la amplia superficie de uso público que rodea al existente. A consecuencia de esta actuación, se instalará una nueva red de impulsión, en paralela a la que abastece al Depósito de Carchuna, para poder llenar mediante las dos redes la capacidad total de ambos depósitos en las horas valle de consumo energético.

Las características y denominación de cada una de las actuaciones comentadas es la siguiente:

Sistema General (S.G.) AB-1: Instalación de nuevo depósito de regulación con una capacidad de 5.000 m³, ubicado al norte del núcleo de Motril en la zona denominada Puente Pañero, a una cota aproximada de 170 m y con una ocupación en planta de 2.000 m². La nueva instalación cubrirá las necesidades de los nuevos suelos urbanizables previstos al norte y noroeste de Motril.

Sistema General (S.G.) AB-2: Instalación de nuevo depósito de regulación con una capacidad de 4.000 m³, ubicado al este del núcleo de Motril en terrenos cercanos a la antigua fábrica de San Fernando a una cota aproximada de 40 y una ocupación en planta de 2.000 m². La nueva instalación captará las aguas de la red que discurre por el Camino de las Ventillas y dotará a los suelos de crecimiento del puerto.

Sistema General (S.G.) AB-3: Instalación de red de impulsión de Φ 400FD y 900 m de longitud para abastecer al nuevo depósito (AB-1); ramal que captará las aguas del depósito de la ETAP de Motril y las transportará discurrendo por caminos rurales.

Sistema General (S.G.) AB-4: Instalación de red mallada formada por tuberías de Φ 300FD, Φ 250FD, Φ 200FD, Φ 150FD y una longitud respectiva de 775 m, 2.175 m, 2.750 m y 450 m; red que captará las aguas del nuevo depósito de cota 170m (AB-1) y que discurrirá por el norte y noroeste del núcleo de Motril en concreto por la Ronda de Poniente, Ronda de Levante y viarios propuestos, para dotar perimetralmente el abastecimiento de los Suelos Urbanizables MOT-1, MOT-2, MOT-11, MOT-12, MOT-13 y MOT-14

Sistema General (S.G.) AB-5: Instalación de red mallada formada por tuberías de Φ 400FD, Φ 250FD, Φ 200FD y una longitud respectiva de 4.250m, 1.325 m y 2.600 m; red que captará las aguas del depósito de la ETAP de Motril y que discurrirá por el noreste, este y sureste del núcleo de Motril en concreto por la Ronda de Levante y viarios propuestos, para dotar perimetralmente el abastecimiento de los Suelos Urbanizables MOT-3, MOT-4, MOT-5, MOT-6, MOT-7 Y MOT-8.

Sistema General (S.G.) AB-6: Instalación de ramal Φ 300FD y 2.575 m de longitud; red que captará las aguas del depósito de San Antonio y discurrirá por el oeste y sureste del núcleo de Motril en concreto por la Ronda de Levante y la

Ronda Sur, para dotar perimetralmente a los Suelos Urbanizables MOT-9 y MOT-10.

Sistema General (S.G.) AB-7: Instalación de ramal Φ 400FD y 3.550 m de longitud; red que captará las aguas del nuevo depósito propuesto (AB-2) y discurrirá por el Camino de las Ventillas y la Rambla de los Álamos para abastecer los nuevos suelos de desarrollo del Puerto.

Sistema General (S.G.) AB-8: Instalación de ramal Φ 100FD y 625 m de longitud; red que discurrirá por el este del núcleo de Motril, en concreto por caminos rurales en Suelo No Urbanizable para abastecer al Nuevo Cementerio y que captará las aguas de la instalación AB-5.

Sistema General (S.G.) AB-9: Instalación de ramal de Φ 200FD y 4.000 m de longitud; red que sustituirá a la existente de Φ 63PVC, cuya capacidad es deficitaria para abastecer a los suelos comprendidos entre el núcleo de la Garnatilla y las inmediaciones de Puntalón, el nuevo ramal discurrirá, al igual que el actual, por la carretera de la Garnatilla.

Sistema General (S.G.) AB-10: Instalación de ramal Φ 100FD y 375 m de longitud, red que discurrirá por camino rural en Suelo No Urbanizable entre la Rambla de Puntalón y la Carretera de la Garnatilla y que abastecerá al nuevo Centro de Tratamientos de Residuos. El desarrollo de esta obra irá en función de la previa ejecución de la red de mejora AB-9 de la cual captará las aguas.

Sistema General (S.G.) AB-11: Instalación de nuevo depósito de regulación con una capacidad de 4.000 m³, ubicado al norte de la urbanización de la Chucha junto al actual Depósito de Carchuna, a una cota aproximada de 70 m y una ocupación en planta de 2.000 m². La instalación abastecerá a los núcleos de Carchuna y Calahonda y las urbanizaciones de la Chucha y la Perla.

Sistema General (S.G.) AB-12: Instalación de ramal de transporte Φ 400FD y 3.100 m de longitud; red que discurrirá al sur del Término Municipal entre el núcleo de Torrenueva y la urbanización la Chucha en paralelo a la existente, y que abastecerá al nuevo depósito (AB-10) tomando las aguas del Depósito de la Pantera Rosa.

Junto con todas estas actuaciones, que se encuentran integradas en el Estudio Económico Financiero y en el Programa, se irán desarrollando en paralelo otras de las cuales algunas han sido representadas en la planimetría perteneciente a

infraestructuras, pero no integradas en ambos documentos por las siguientes razones: las actuaciones de renovación, ampliación, modificación y mejora, de poca entidad se financiarán a cargo del denominado Término B, que es el dinero que recauda el Ayuntamiento a través de parte de los derechos de acometida que sufragan los promotores; y las actuaciones ubicadas en el interior de los suelos de crecimiento que serán financiadas por los propios propietarios, como ocurre con la red para abastecer a los suelos del norte de los sectores PLA-1, PLA-2 y PLA-3, propuesta desde el Plan y que discurrirá por el Camino Patria.

Sistema General (S.G.) Infraestructura-Saneamiento

La red general de saneamiento está estructurada para evacuar las aguas residuales de los distintos núcleos al mar una vez tratadas mediante dos estaciones depuradoras. Desglosando el esquema por núcleos, las aguas residuales de Motril, Playa Granada y Puerto son transportadas a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) Motril-Salobreña, bombeando desde el antiguo emisario situado en Santa Adela. Esta estación está pendiente de la acometida de las aguas de las Ventillas, Puntalón y Torrenueva para lo que es necesario la finalización de la estación de bombeo de las Ventillas y la ejecución de un colector de conexión con la depuradora. Carchuna, Calahonda y las urbanizaciones de la Perla de Andalucía y la Chucha transportan sus aguas residuales mediante una red de colectores, con sus correspondientes estaciones de bombeo, a la E.D.A.R. Carchuna-Calahonda.

Con el fin de garantizar el vertido y depuración de las aguas fecales, y la recogida de las aguas de escorrentía superficiales (agua y riego) en todas las actuaciones que se van a llevar a cabo en el presente plan o en aquellas zonas que si bien se encuentran desarrolladas carecen de una red dimensionada correctamente, se ha propuesto un conjunto de nuevas redes, donde ha prevalecido el criterio de optar por sistemas separativos siempre que nos situemos en zonas contiguas a ramblas, y cuyas dimensiones se han calculado teniendo en cuenta los caudales en función de los periodos punta en los que se produce la máxima evacuación de agua, así como los caudales mínimos en los que debe mantenerse la circulación de agua para evitar la sedimentación y los caudales punta para las redes de evacuación de aguas Pluviales, que nos han

dado como resultado las distintas unidades constructivas necesarias: depuradoras, estaciones de bombeo y redes de evacuación.

La recogida de aguas residuales en los suelos de crecimiento de Motril se ha propuesto con un sistema separativo que constará de tres ramales para evacuar las aguas negras o fecales y de un conjunto de redes de pluviales que derivarán las aguas a la red de drenaje más próxima, en concreto Rambla de las Brujas, Rambla de los Álamos y Rambla del Manjón. El primer ramal recogerá las aguas residuales de los suelos situados al norte, este y sureste de Motril, MOT-1, MOT-2, MOT-3, MOT-4, MOT-5, MOT-6, MOT-7 y MOT-8, y las del Nuevo Cementerio, dimensionada para dotar a una superficie total de 1.474.401 m², 1.157.241 m² de uso residencial, 226.130 m² de uso terciario y 91.030 m² de uso industrial, y un nº estimado de viviendas de 6.525. El segundo ramal recogerá las aguas residuales de los suelos situados al norte, oeste y suroeste de Motril, MOT-9, MOT-10, MOT-11, MOT-13 y MOT-14, y dimensionada para dotar a una superficie total de 468.573 m², 410.348 m² de uso residencial y 58.225 m² de uso terciario, y un nº estimado de viviendas 1.457; esta red recogerá las aguas de saneamiento de la zona suroeste del núcleo de Motril, persiguiendo con ello aliviar de carga al único punto que actualmente tiene de salida todas las aguas del núcleo. El tercer ramal recogerá las aguas residuales de las Unidades de Ejecución situadas al suroeste y sur de Motril. Todas estas redes derivaran a la EDAR de Motril-Salobreña, bien directamente o bien conectando previamente a ramales existentes que posteriormente acometen a ésta.

El resto de suelos de crecimiento de los distintos núcleos no requieren actuaciones de ampliación con cargo a ninguna entidad pública, excepto el Centro de Tratamientos de Residuos que recogerá sus aguas residuales y las derivará a la red de saneamiento de las Ventillas mediante un ramal que discurrirá en paralelo a la Rambla de Puntalón

En distintos puntos de los suelos urbanos consolidados del Término se requieren, debido a su carencia, instalaciones de redes de saneamiento o sistemas de depuración. El suelo urbano ubicado junto al Camino de Puntalón, donde actualmente se instala el ferial del núcleo de Motril, carece de red de saneamiento por lo que se instalará un ramal por dicho camino que en parte irá bombeado, por un cambio de pendiente, hasta conectar con el bombeo de las Ventillas una vez finalice su ejecución. Los polígonos industriales situados en las Algaidas, AL-1 y AL-2, carecen de una red de recogida general, por lo que se

instalará un ramal de saneamiento unitario por la Carretera de la Celulosa que conectará con la red que discurre en paralelo a la Rambla de las Brujas y que transporta las aguas directamente a la Estación de Bombeo de las Ventillas. El núcleo urbano de los Tablones carece de red de saneamiento en su totalidad, por lo que se instalará una red separativa dimensionada para que las velocidades sean como mínimo de 0,5 m/s al objeto de que no haya sedimentación y por consiguiente obturaciones, y conforme a las normativas vigentes de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical; como consecuencia de la ejecución de esta nueva red se instalará una estación depuradora subterránea que tratará las aguas negras o fecales, depuradora pequeña que estará dimensionada para depurar las dotaciones de consumo o vertido del núcleo urbano actual y el previsto en 20 años; la instalación constará de una arqueta de llegada, una fosa de decantación digestión con 2 ó 3 camaras y 1 o varios pozos de infiltración, si el suelo es permeable y no hay peligro de contaminación de ningún acuífero cercano o de una balsa una balsa de lagunaje si hay peligro de contaminación. En el núcleo de la Garnatilla también por su carestía, se instalará una estación depuradora de similares características a la de los Tablones.

Como actuaciones de entidad en la red de pluviales, tanto en la recogida de aguas de lluvia como aguas de riego se propone: la instalación de un Canal Interceptor de escorrentías superficiales de las Laderas de Carchuna y Calahonda, para evitar el riesgo de inundaciones que sufre el núcleo de Carchuna, canal que recogerá todas estas aguas y las derivará directamente a la Playa de Carchuna e; instalación de un colector en la Playa de las Azucenas que recoja las aguas de riego, que actualmente evacuan directamente al mar por numerosos puntos, con el fin de disminuir los puntos de salida y conseguir con ello mejorar las condiciones en que se encuentra esta playa, el tubo encargado de recoger este agua, en un principio dimensionado desde el propio plan, requerirá en el momento de su ejecución de un calculo más exhaustivo, en función del caudal de riego que las fincas de la zona aportan a las distintas acequias, dependiendo del tipo de cultivo que se de en los distintos suelos.

Las características y denominación de cada una de las actuaciones comentadas es la siguiente:

Sistema General (S.G.) SA-1: Instalación de red de aguas fecales de Φ 400PVC, Φ 500PVC, Φ 600PVC y una longitud respectiva de 1.375 m, 325 m y 2.175 m de longitud; red que discurrirá por la Ronda de Poniente y que recogerá las

aguas de los Suelos Urbanizables MOT-1, MOT-2, MOT-3, MOT-4, MOT-5, MOT-6, MOT-7 y MOT-8, y las derivará hasta la red de saneamiento que discurre por el Camino de la Capitana al sur del núcleo de Motril.

Sistema General (S.G.) SA-2: Instalación de red de aguas fecales de □ 400PVC, □ 500PVC, □ 600PVC, □ 800PVC y una longitud respectiva de 1.275 m, 425 m, 300 m y 1.550 m de longitud; red que discurrirá por la Ronda de Levante y Rambla de las Brujas y que recogerá por un lado las aguas de los Suelos Urbanizables MOT-9, MOT-10, MOT-11, MOT-13 y MOT-14 y por otro todas las aguas de saneamiento de la zona suroeste del núcleo urbano de Motril una vez se ejecute el tubo de conexión cuya intervención mas adelante describiremos, y las derivará directamente a la EDAR.

Sistema General (S.G.) SA-3: Instalación de red de aguas fecales de □ 400PVC y una longitud de 725 m; red que discurrirá por la Ronda Sur y que recogerá las aguas de los suelos de crecimiento ubicados al suroeste del núcleo de Motril, y las derivará a la red de saneamiento que discurre por la Avenida Nuestra Señora de la Cabeza.

Sistema General (S.G.) SA-4: Instalación de red de aguas fecales de □ 300PVC y una longitud de 825 m; red que discurrirá por camino rural situado al este del núcleo para recoger las aguas del Nuevo Cementerio y conectará con la red descrita anteriormente SA-1.

Sistema General (S.G.) SA-5: Instalación de redes de pluviales de □ 500PVC y una longitud de 4.150 m; redes que discurrirán por el extrarradio del núcleo en concreto Ronda de Levante, Ronda de Poniente y Ronda Sur y que recogerán las aguas pluviales de todos los Suelos Urbanizables de Motril y las derivarán a la red de drenaje más cercana. Los ramales propuestos serán: dos en la zona norte del núcleo, que se conectarán respectivamente a la Rambla de los Álamos, dos en la zona este que se conectarán a la Rambla de los Álamos por dos puntos y un último para la zona sur que se conectará a la Rambla del Manjón; el resto de áreas de crecimiento no necesitarán red principal de recogida de pluviales por encontrarse ubicados en las inmediaciones de la Rambla de los Álamos y la Rambla de las Brujas, y a las cuales derivarán directamente mediante redes secundarias conforme e desarrollen los distintos sectores de suelo.

Sistema General (S.G.) SA-6: Instalación de red de saneamiento de □ 800PVC y una longitud de 200 m; red que discurrirá por la zona oeste del interior del

suelo urbano de Motril, en concreto por la c/ Cañas y la Avenida de Salobreña. Ramal que recogerá las aguas de toda la zona oeste del núcleo, para lo cual conectará con la red existente en c/ Cañas de □ 700PVC y las derivará a la EDAR a través del ramal anteriormente descrito (SA-2), actuación con el fin de desdoblar la salida del conjunto de todas las aguas residuales del núcleo.

Sistema General (S.G.) SA-7: Instalación de red de saneamiento de □ 1.000PVC y una longitud de 350 m; red que sustituirá a la actual de □ 600PVC que discurre por la zona sur del interior del suelo urbano de Motril, en concreto por la Avenida Nuestra Señora de la Cabeza, actuación con el fin de reforzar el colector que actualmente recoge todas las aguas residuales del núcleo.

Sistema General (S.G.) SA-8: Instalación de red de saneamiento de □ 500PVC y una longitud de 425 m; red que discurrirá por la zona este del interior del suelo urbano de Motril, en concreto por el Camino de las Ventillas y que recogerá las aguas de la Urbanización Balcón de San Fernando y los Suelos Urbanizables en trámite que se encuentran al norte de ésta.

Sistema General (S.G.) SA-9: Instalación de red de saneamiento de □ 300PVC, □ 200PVC y una longitud de 750 m, 500 m respectivamente; red que discurrirá por el Camino de las Ventillas, en su primer tramo por gravedad y en su segundo tramo por bombeo, y finalizará conectándose a la estación de bombeo de las Ventillas.

Sistema General (S.G.) SA-10: Instalación de red de aguas fecales de □ 300PVC y una longitud de 1.600 m; red que discurrirá por camino rural y en paralelo junto a la Rambla de Puntalón hasta conectar con la red de saneamiento de las Ventillas y que recogerá las aguas del Centro de Residuos.

Sistema General (S.G.) SA-11: Instalación de red de saneamiento separativa en todo el núcleo de los Tablones, cubriendo una superficie total de 12.725 m² y con unas dimensiones mínimas de □ 300PVC.

Sistema General (S.G.) SA-12: Instalación de Estación Depuradora subterránea de pequeñas dimensiones, en el extrarradio del núcleo de los Tablones y con una ocupación en planta de 2.000 m².

Sistema General (S.G.) SA-13: Instalación de Estación Depuradora subterránea de pequeñas dimensiones, en el extrarradio del núcleo de la Garnatilla y con una ocupación en planta de 2.000 m².

Sistema General (S.G.) SA-14: Ejecución de Canal Interceptor de escorrentías de las laderas de Carchuna y Calahonda con una longitud total de 3.200 m, que discurrirá para recoger las aguas por el Camino Viejo de Motril a Calahonda y que las derivará a la Playa de Carchuna por un camino rural.

Sistema General (S.G.) SA-15: Instalación de red saneamiento unitario de \square 600PVC y una longitud de 1.550 m; red que discurrirá por la N-340, por la Carretera de la Celulosa hasta conectar con la red que pasa junto a la Rambla de las Brujas y que recogerá las aguas de los Suelos Urbanizables en transición AL-1 y AL-2.

Sistema General (S.G.) RR-1: Instalación de tubo de hormigón para la recogida de agua de riego, que discurrirá por la Playa de las Azucenas entre el Puerto y Torrenueva. Por una longitud de 1.500 m y \varnothing 700.

Sistema General (S.G.) RR-2: Adquisición de suelo en urbanizable sectorizado. Instalación de tubo de hormigón para la recogida de agua de riego, al Norte del Suelo Urbanizable Sectorizado PUE-1. Superficie de suelo 700 m² y longitud de tubo 350 m.

Sistema General (S.G.) RR-3: Adquisición de suelo en no urbanizable. Instalación de tubo de hormigón para la recogida de agua de riego, al Norte de Santa Adela. Superficie de suelo 700 m² y longitud de tubo 350 m.

Sistema General (S.G.) RR-4: Adquisición de suelo en no urbanizable. Instalación de tubo de hormigón para la recogida de agua de riego, al Norte de las Algaidas. Superficie de suelo 1200 m² y longitud de tubo 600 m.

Sistema General (S.G.) RR-5: Adquisición de suelo en urbanizable sectorizado. Instalación de tubo de hormigón para la recogida de agua de riego, al Norte de Playa Granada. Superficie de suelo 1250 m² y longitud de tubo 600 m.

Junto con todas estas actuaciones, que se encuentran integradas en el Estudio Económico Financiero y en el Programa, se irán desarrollando en paralelo otras de las cuales algunas han sido representadas en la planimetría perteneciente a infraestructuras, pero no integradas en ambos documentos por las siguientes razones: las actuaciones de renovación, ampliación, modificación y mejora, de poca entidad se financiarán a cargo del denominado Término S, que es el dinero que recauda el Ayuntamiento a través de parte de los derechos de acometida que sufragan los promotores; y las actuaciones ubicadas en el interior de los suelos

de crecimiento que serán financiadas por los propios propietarios. Con respecto a las primeras pasamos a enumerar las que deberán ejecutarse preferentemente en el núcleo de Motril.

1. Instalación de un colector de \varnothing 600 en la C/ Aguas del Hospital que conecte con el que actualmente discurre por la Ronda del Mediodía de \varnothing 800. Actuación con el fin de derivar las aguas de la tubería que discurre por la Avenida de Salobreña en el punto en que el colector pasa de un diámetro \varnothing 500 a un \varnothing 300, estrechamiento que provoca el levantamiento de las tapas de los pozos cuando la red discurre muy cargada.

2. Instalación de un colector de \varnothing 800 en la C/ Miguel Hernández que prolongaremos hasta la red que discurre por la Avenida de Nuestra Señora de la Cabeza. Actuación cuyo fin es eliminar el actual paso del colector de \varnothing 600 por debajo de la Colonia Santa Cruz y que conlleva la imposibilidad de arreglo de dicha tubería en caso de avería.

3. Instalación de un colector de \varnothing 800 en la C/ Ancha como prolongación de la red actual de \varnothing 300 y que conectará con el ramal existente de \varnothing 1000 en C/ Francisco Martín More que actualmente deriva las aguas pluviales a la Rambla de los Álamos.

4. Instalación de un colector de \varnothing 800 en la C/ Santísimo hasta llegar a la C/ Ancha como prolongación del existente de igual diámetro que deriva las aguas a la Rambla de Capuchinos.

5. Instalación de un colector de \varnothing 300 por la C/ Cruces al cual se acometerán una serie de nuevos imbornales que recojan las aguas de las calles transversales adyacentes a dicho viario y las derivan al ramal propuesto.

6. Instalación de una serie de imbornales en el margen izquierdo de la C/ Enrique Martín Cuevas que conectarán puntualmente a la red existente de aguas pluviales que discurre por dicho viario de \varnothing 600 que deriva las aguas a la Rambla de Capuchinos. Con dicho actuación se pretende disminuir la importante cantidad de aguas pluviales que discurre por dicha calle y deriva a viarios de cota inferior.

7. Instalación de un colector de \varnothing 600 por la C/ Manuel Peña Alta Travesía C, C/ Huerta de las Angustias, C/Monjas y C/ Almil, con el fin de recoger todas las aguas pluviales de toda el área ubicada por encima de estos viarios, derivándolas

a la Rambla de las Brujas y aliviar la red de saneamiento que discurre por la C/ Cañas. Esta actuación será necesario complementarla con la instalación de imbornales y pequeñas conducciones en los viarios que se sitúan por encima de la conducción propuesta.

8. Instalación de un colector de Ø300 por la C/ Esparraguera, continuándolo por la C/ Rambla del Cenador con un tubo de Ø500 para derivar las aguas a la propia rambla. Actuación con la que se pretende aliviar la recogida de aguas pluviales en la C/ Cañas que provienen de la Huerta Carrasco y calles lindantes y que se unifican en la C/ Esparraguera; como intervenciones complementarias habrá que ejecutar la conexión de los imbornales transversales de los viarios adyacentes al ramal propuesto de Ø300.

9. Instalación de un colector de Ø600 por la C/ Aguas del Hospital y C/ la Matraquilla que derivará las aguas hacia la Rambla de las Monjas, actuación que requerirá la limpieza y acondicionamiento de esta rambla en su tramo no encauzado ni cubierto.

10. Instalación de un colector de Ø300 por la C/ Borde de la Acequia que conectará a la red de saneamiento que discurre por la C/ Catalanes.

11. Instalación de dos colectores de Ø400, el primero por la Avenida de Andalucía y el segundo por la C/ Obispo, C/ Notorio Gómez Acebo y C/ La Vía, ambos se conectarán en la Avenida de la Constitución colocando en dicho punto un aliviadero para la red de saneamiento, a partir de este aliviadero continuaremos la red propuesta con un tercer ramal de Ø600 que discurrirá por la Avenida de la Constitución hasta derivar todas las aguas pluviales recogidas por los distintos tubos a la Rambla de los Álamos. Actuación que se desarrollará para aliviar la red de saneamiento en un punto crítico del núcleo donde se producen frecuentemente inundaciones por el agua de lluvia, y que para su correcto funcionamiento será necesario conectar imbornales a los colectores propuestos.

Con respecto a las segundas actuaciones cabe destacar:

-Instalación de la red de saneamiento encargada de recoger las aguas de los suelos del norte de los sectores PLA1, PLA-2, PLA-3, que discurrirá por el Camino Patria y por la Carretera de la Celulosa hasta conectar con la red que pasa junto a la Rambla de las Brujas.

-Instalación de la red de saneamiento encargada de recoger las aguas residuales del S.U.P. PUE-1, ramal que irá bombeado discurriendo por el perímetro de este sector y por la Carretera del Puerto hasta conectar con el bombeo de Cuatro Caminos.

-El S.U.P. MOT-7 perteneciente al Vadillo conectará sus aguas directamente al bombeo situado en la Carretera de Almería.

-La instalación de canales interceptores que recojan las aguas de riego y las deriven a las redes de drenaje más cercana de los S.U.P. PUE-1, VSA-1, PLA-1, PLA-2 y PLA-3, en los tres últimos de la Playa se ha propuesto la posibilidad de utilizar este agua para el riego de los campos de golf, mediante la instalación de un depósito acumulador con rebosadero, que una vez colmada su capacidad permita que las aguas de riego sigan discurriendo hasta la Rambla de las Brujas por donde evacuarán al mar y, del que se captarán las aguas para distribuir las por el interior de los sectores mediante una red de tuberías.